

CUARTO. Que la Comisión que suscribe, después de analizar las constancias que integran el presente expediente, considera que es de aprobarse el Acuerdo Tarifario de prestación de servicios del “**Instituto Hidalguense de Educación**”; para el Ejercicio Fiscal 2019.

POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO “INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado “**Instituto Hidalguense de Educación**”, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, cuyo contenido es el siguiente:

Instituto Hidalguense de Educación					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos					
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros					
No.	Concepto	Cuota Mínima	Cuota Máxima	Unidad de Cobro	Unidad de Medida
1	Propedéutico Maestría Virtual (7)	1,200.00	1,200.00	Pesos	Curso o Taller
2	Evaluación Extraordinaria Virtual	250.00	250.00	Pesos	Examen
3	Cuota por Asignatura de Licenciatura Cuatrimestral Virtual	250.00	250.00	Pesos	Asignatura o Materia
4	Cuota por Asignatura de Maestría Cuatrimestral Virtual (8)	1,000.00	1,000.00	Pesos	Asignatura o Materia
5	Revalidación de estudios	20.00	20.00	Pesos	Revalidación
6	Examen extraordinario	11.00	11.00	Pesos	Examen
7	Actualización de Nivel Escolar	627.00	627.00	Pesos	Trámite
8	Duplicado de certificados primaria y secundaria	29.00	29.00	Pesos	Certificado
9	Legalización de firmas	275.00	275.00	Pesos	Trámite
10	Incorporación de Instituciones	627.00	627.00	Pesos	Trámite
11	Inspección y vigilancia a secundarias	21.00	21.00	Pesos	Trámite
12	Inspección y vigilancia a primarias	5.00	5.00	Pesos	Trámite
13	Talleres Libres	400.00	400.00	Pesos	Curso o Taller
14	Cursos de Promotor Artístico	800.00	800.00	Pesos	Curso o Taller
15	Constancia de Estudios	50.00	50.00	Pesos	Constancia
16	Credenciales	50.00	50.00	Pesos	Credencial
17	Duplicado de Credencial	100.00	100.00	Pesos	Credencial
18	Historial Académico	100.00	100.00	Pesos	Historial
19	Duplicado de certificados educación normal	92.00	92.00	Pesos	Certificado
20	Cursos, Talleres y Diplomados por persona según necesidades	300.00	5,000.00	Pesos	Curso o Taller



21	Examen Profesional de Licenciatura	2,500.00	2,500.00	Pesos	Examen
22	Carta de Buena Conducta Educación Normal	20.00	20.00	Pesos	Trámite
23	Certificado Parcial Educación Normal	92.00	92.00	Pesos	Certificado
24	Constancia de Estudios Educación Normal	20.00	20.00	Pesos	Constancia
25	Constancia de Identidad y Ex-alumnos	50.00	50.00	Pesos	Constancia
26	Examen Extraordinario Educación Normal (5)	74.00	74.00	Pesos	Examen
27	Expedición de Copia Certificada de Documentos Educación Normal	20.00	20.00	Pesos	Trámite
28	Expedición de Duplicado de Certificado de Terminación de Estudios Educación Normal	200.00	200.00	Pesos	Certificado
29	Historial Académico para el Egresado	50.00	50.00	Pesos	Historial
30	Inscripción y/o Reinscripción Educación Normal	200.00	200.00	Pesos	Inscripción
31	Titulación Licenciatura Educación Normal	2,250.00	2,250.00	Pesos	Trámite
32	Reposición de Boleta Educación Normal	20.00	20.00	Pesos	Trámite
33	Propedéutico de Maestría	2,500.00	2,500.00	Pesos	Curso o Taller
34	Inscripción y Reinscripción Maestría por Semestre (2)	4,500.00	4,500.00	Pesos	Curso
35	Examen de Grado de Maestría	5,500.00	5,500.00	Pesos	Examen
36	Duplicado de Certificado/Carta Pasante	300.00	300.00	Pesos	Certificado
37	Inscripción y Reinscripción LE(Licenciatura en Educación) y LEPEPMI (Licenciatura en Educación para el medio Indígena)	850.00	850.00	Pesos	Inscripción
38	Evaluación Extraordinaria Licenciatura	400.00	400.00	Pesos	Examen
39	Asesorías para el proceso de Titulación LE (Licenciatura en Educación) y LEPEPMI (Licenciatura en Educación para el Medio Indígena) por semestre	400.00	400.00	Pesos	Asesoría
40	Asesorías para el proceso de Titulación de Maestría por semestre	1,600.00	1,600.00	Pesos	Asesoría
41	Inscripción y reinscripción de Licenciaturas por semestre (2)	1,200.00	1,200.00	Pesos	Inscripción
42	Asesorías para el proceso de Titulación de Licenciatura por semestre	600.00	600.00	Pesos	Asesoría
43	Inscripción a Doctorado	5,000.00	5,000.00	Pesos	Inscripción
44	Proceso de Selección a Doctorado	500.00	500.00	Pesos	Evaluación
45	Semestre Doctorado (2)	6,000.00	6,000.00	Pesos	Curso
46	Asesorías para el proceso de Titulación de Doctorado por semestre	2,000.00	2,000.00	Pesos	Asesoría
47	Examen de Grado de Doctorado	7,500.00	7,500.00	Pesos	Examen
48	Inscripción y Reinscripción Maestría por Cuatrimestre (2)	3,000.00	3,000.00	Pesos	Curso
49	Proceso de Selección a Maestría	400.00	400.00	Pesos	Evaluación
50	Curso de Introducción para Licenciaturas de Nivelación (Plan 2017)	500.00	500.00	Pesos	Curso
51	Inscripción y Reinscripción de Licenciatura por Cuatrimestre (2)	1,000.00	1,000.00	Pesos	Inscripción
52	Inscripción y Reinscripción de Licenciatura por Trimestre (2)	750.00	750.00	Pesos	Inscripción
53	Propedéutico Licenciatura (3)	1,200.00	1,200.00	Pesos	Curso



54	Inscripción y reinscripción de Licenciatura (Virtual) por Cuatrimestre (3)	1,200.00	1,200.00	Pesos	Inscripción
55	Inscripción y reinscripción de Maestría (Virtual) por Cuatrimestre (4)	3,000.00	3,000.00	Pesos	Inscripción
56	Constancia de Estudios con Calificaciones	95.00	95.00	Pesos	Constancia
57	Equivalencia de Estudios Especial	300.00	300.00	Pesos	Trámite
58	Examen de Ubicación Inglés	150.00	150.00	Pesos	Examen
59	Cambio de Programa Educativo	180.00	180.00	Pesos	Trámite
60	Compulsas	11.00	11.00	Pesos	Trámite
61	Constancia Jurídica	70.00	70.00	Pesos	Constancia
62	Dictamen de Defunción	50.00	50.00	Pesos	Trámite
63	Acuerdo de Nombre de Escuela	500.00	500.00	Pesos	Trámite
64	Aprobación de Comercialización de Escuelas Particulares	500.00	500.00	Pesos	Trámite
65	Cambio de Representante Legal	500.00	500.00	Pesos	Trámite
66	Modulo Curso Teaching knowledge Test TKT.	1,200.00	1,200.00	Pesos	Curso
67	Curso Key English TEST KET	1,500.00	1,500.00	Pesos	Curso
68	Curso Preliminary English TEST PET	2,400.00	2,400.00	Pesos	Curso
69	Curso First Certificate in English FCE	3,600.00	3,600.00	Pesos	Curso
70	Curso Cambridge English Advanced CAE	5,000.00	5,000.00	Pesos	Curso
71	Prueba Test Of English AS A Foreign Language TOEFL	500.00	500.00	Pesos	Examen
72	Autorización de Establecimiento de Consumo Escolar (1)	N/A	N/A	Pesos	Anual
73	Cuota Fija Diaria de Otorgamiento de Establecimiento de Consumo Escolar (6)	0.30	1.00	Pesos	Alumno
74	Concesión cafetería	3,550.00	3,550.00	Pesos	Mensual
75	Concesión Impresiones y Fotocopiado	1,270.00	1,270.00	Pesos	Mensual
76	Concesión Fotocopiadora Educación Normal	75.00	75.00	Pesos	Por día
77	Concesión Tienda Escolar Educación Normal	80.00	80.00	Pesos	Por día
78	Impresiones en la Sala de Informática Educación Normal	1.00	1.00	Pesos	Hoja
79	Fotocopias	1.00	1.00	Pesos	Hoja
Notas Adicionales:					



1. (1) 33 días de Cuota Fija Diaria ofrecida para la escuela.
2. (2) Los estudiantes-trabajadores de la UPN-Hidalgo y los estudiantes con los mejores promedios (dos estudiantes por grupo como máximo, con promedio de 9.0 mínimo) tendrán un descuento del 50%.
3. (3) Se otorgan becas del 100% a Estudiantes Indígenas y Migrantes; al público en general del 70% con promedio entre nueve y diez.
4. (4) Se otorga beca del 30% a todos los Estudiantes que hayan sido aceptados para iniciar sus estudios de Maestría. Se debe considerar que el % de deserción a nivel nacional en esta modalidad educativa es aproximadamente el 40%.
5. (5) Documento que sirve para acreditar la materia que no se aprobó de manera ordinaria, el costo mínimo es por los Alumnos que son de bajos recursos económicos.
6. (6) La Cuota Fija Diaria puede variar de acuerdo al estudio de campo que se haga en cada plantel considerando los siguientes factores: Ambulantaje, Copusi, Escuelas de Tiempo Completo, Desayunos fríos, Escuelas y Salud, etc.
7. (7) Se otorga una beca del 30% a docentes del sector público en servicio.
8. (8) El costo de este concepto será por materia, nueva o por recursamiento.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2019.

AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE

**DIP. RAFAEL GARNICA ALONSO.
RÚBRICA**

SECRETARIA**SECRETARIA**

**DIP. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA.
RÚBRICA**

**DIP. TATIANA TONANTZIN P. ÁNGELES MORENO.
RÚBRICA**

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LIC. OMAR FAYAD MENESES
RÚBRICA**

